



CONCON, 29 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3 1 0 3 /2017.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 2525 del 16 de Octubre del 2017, que adjudico la Propuesta Pública Suministro Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, años 2018 al 2021 a la Empresa Pirotécnica SPA.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2526 del 16/10/2017, que adjudica la Propuesta Pública "Fondeo de Balsas y traslado personal técnico y municipal, para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar período 2018-2021 a la Empresa ECO Portuaria de Residuos SPA.
- 3) El Ord. N° 392/17 de fecha 26 Diciembre del 2017 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde I. Municipalidad de Concón que solicita autorización para dictar Decreto Alcaldicio designando el personal municipal que servirá de apoyo en caso de emergencia para los espectáculos pirotécnicos en el Mar los días 29/12/2017 y el 31/12/2017 y la providencia alcaldía que lo autoriza.
- 4) Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **DESIGNESE**, el siguiente personal Municipal como apoyo en caso de Emergencia del Espectáculo Pirotécnico los días 29/12/2017 y el 31/12/2017 :

Día 29 de diciembre 2017

-Punto Mar Playa Amarilla: Hernán Núñez, C.I. N° 11.559.018-2.

-Club Yates: Enlace entre Embarcación-Balsas Servicios Emergencias:
Francisco Segura Olmos, C.I. 5.409.820-0.



Día 01 Enero 2018, 00:03 hrs.

-Punto en el Mar entre Playa Bahamas y Playa Amarilla: Sergio Gaete Salazar, C.I. N° 15.559.836-0

-Punto en el Mar entre Playa Amarilla y Playa La Boca: Cristian Quezada Fuente, C.I. N° 9.459.329-8.

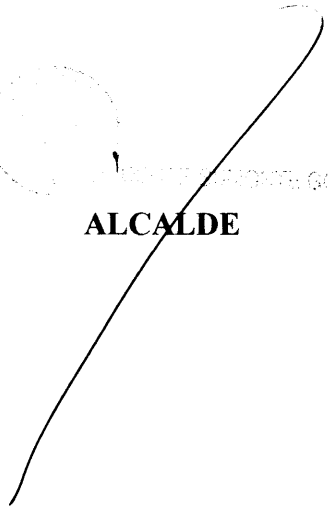

-Club de Yates: Encargado Fuegos Pirotécnicos 2018 y enlace entre Emergencia y Balsas. Servicios de Emergencias: Pablo Rojas Daydi, C.I. 12.227.577-9.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIELA ESPINOZA GODOY



ALCALDE
GONZÁLEZ

OSG/MLEG/HSC/clp.

1.- Funcionarios Municipales (5)

2.- Transito y Operaciones

3.- Secretaria Municipal

(decreto 028-2017 designese personal municipal fuegos pirotécnicos 2018)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		